

XXI

Periodo Forey.

LLEGADA DEL GENERAL FOREY. — SITUACION. — SE NIEGA A RECONOCER EL SUPUESTO GOBIERNO DE ALMONTE. — NUEVOS MANIFIESTOS A LOS MEJICANOS. — RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO AYUNTAMIENTO EN ORIZABA. — CARTA DEL GENERAL FOREY AL S^r GONZALEZ ORTEGA Y CONTESTACION DE ÉSTE.

El general Forey llegó á Méjico en el transcurso del mes de Setiembre de 1862. Era uno de los oficiales más ignorados del ejército de Africa, y que debia su posicion á la gracia del *coup d'État*. Encargado, el 2 de Diciembre de 1862, de proceder al arresto de los representantes del pueblo reunidos en la sala municipal del décimo distrito, se habia valido, en la ejecucion de dicha orden, de un cinismo de procedimientos y de lenguaje que nada hacian esperar de bueno en favor de Méjico. Sin embargo se tuvo un momento de esperanza al verle declarar, en los primeros dias de su llegada, que la farsa de gobierno instituida por el general Almonte fuera del concurso de la nacion (1), no tenia, de ningun modo la aprobacion del gobierno imperial. Digo un momento porque esta esperanza no fué de larga duracion. Se desvaneció como un sueño á la salida de la aurora siguiente al leer en su proclama que, aunque protestase como sus antecesores contra la intencion de imponer nada por la fuerza á los Mejicanos, tomaba sin embargo bajo su proteccion especial á los *hombres de ánimo fuerte*, otro hubiera dicho á los *traidores*, que se habian reunido al ejército francés.

Hé aquí dicha proclama :

(1) Acuerdo del 23 de Setiembre de 1862.

« Mejicanos !

» Al confiarme el emperador Napoleon el mando del nuevo ejército que muy pronto se me reunirá, me encargó que os haga conocer sus verdaderas intenciones.

» Cuando hace algunos meses España, Inglaterra y Francia, esperimentando las mismas necesidades, se vieron conducidas á reunirse por un mismo motivo, el gobierno del emperador no mandó á Méjico sino un pequeño número de soldados, dejando á la nacion mas ultrajada la direccion principal para exigir la reparacion de los agravios comunes. Pero por una fatalidad difícil de preveer, los papeles se han invertido, y Francia ha quedado sola para defender lo que creia ser el interés de todos. Esta nueva situacion no la hace retroceder. Convencida de la justicia de sus reclamaciones, fortalecida con sus intenciones favorables á la regeneracion de Méjico, ha perseverado y perseverará más que nunca en el objeto que se ha propuesto.

» *No es al pueblo mejicano á quien vengo á hacer la guerra, sino á un puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia, que han pisoteado el derecho de gentes, gobernando por medio del terror mas sanguinario, y que para sostenerse no han tenido vergüenza de vender á pedazos, al extranjero, el territorio de su país (1).*

» Se ha tratado de escitar contra nosotros el sentimiento nacional, pretendiendo haceros creer que venimos á imponer al país un gobierno á nuestro antojo; léjos de eso, luego que el pueblo mejicano sea manumitido por nuestras armas, elegirá libremente el gobierno que le convenga (2) : *traigo espreso mandato de declararoslo así.*

» Los *hombres de ánimo fuerte* que han venido á reunirse á nosotros, merecen nuestra especial proteccion; mas en nombre del emperador llamo sin distincion de partidos (3) á todos los que quieren la independenciam de su pátria y la integridad de su territorio (4). No entra en la política de Francia mezclarse por un interés personal en las disenciones intestinas de las naciones extranjeras ;

(1) El lector puede, hoy, juzgar de lo que habia de cierto en esta série de mentiras y de calumnias.

(2) Entónces, ¿Porqué M. Forey, despues de su entrada en Méjico, se ha permitido nombrar el consejo superior de gobierno que escogió á los supuestos notables?

(3) Siempre como el duque de Brunswick y el rey de Prusia.

(4) Siempre las mismas mentiras, las mismas calumnias.

pero cuando por legítimas razones se ve obligada á intervenir, lo hace siempre en el interés del país en que ejerce su accion.

» Recordad, mejicanos, que donde quiera que ondea su bandera, en América lo mismo que en Europa, representa la causa de los pueblos y de la civilizacion.

» Veracruz, Setiembre 24 de 1862.

» El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario de Méjico.

» Firmado : FOREY. »

Esta proclama no convenció á nadie. La desconfianza, por el contrario, aumentó en proporcion de los temores que inspiraba el porvenir, y el general Forey, llegado un mes despues á Córdoba, en una tierra en donde el ejército francés estaba acantonado hacia ocho meses; en donde, por consiguiente, habia tenido el tiempo necesario para crearse simpatías, se vió precisado á publicar, un nuevo manifiesto del cual los lectores hallaron á continuacion la reproduccion literal.

« Cordóveses !

» Mi proclama á los mejicanos, de que ya teneis conocimiento, manifiesta claramente el objeto de nuestra intervencion; pero me veo en la necesidad de dirigiros la palabra en particular, habitantes de esta ciudad, pues que se me ha dicho que *teneis hacia nosotros pocas simpatías*, que NOS SOIS HOSTILES.

» ¿ Somos nosotros, acaso, enemigos que vienen á asolar, á destruir, á atentar contra vuestra independencia, imponiéndoos nuestra ley? ! No! Nuestra mision es la de respetar vuestras propiedades, vuestras costumbres, vuestras leyes, á las que si alguno ataca, me vereis pronto á castigarlo.

» ¿ Atentar á vuestra independencia? ¡ Ah! Eso es lo que escritores faltos de sinceridad, los agentes de un gobierno que por su pasada conducta no podemos ver como la expresion de la voluntad nacional, os dicen diariamente: no lo creais, os engañan; *nosotros venimos á saber qué gobierno deseais* (1); y cuando la nacion libre y lealmente consultada haya manifestado su voluntad, Francia lo reconocerá, y unirá sus esfuerzos á los suyos para hacer de Méjico una nacion libre, que marche, ayudada de buenas instituciones,

(1) Con qué derecho?

por la via del progreso (1); una nacion, en una palabra, en cuyo gobierno encontrarán los otros, la buena fé que debe reinar lo mismo entre los pueblos civilizados que entre los individuos.

» Tal es nuestra mision; ¿ ella por su naturaleza debe alejaros de nosotros? No, al contrario, ella debe unir el noble pueblo mejicano á la nacion francesa, y ella los unirá.

« Córdoba, Octubre 22 de 1862.

» *El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en Méjico.*

» Firmado : FOREY. »

Convengamos en que hay mucha distancia, de esta proclama á los sentimientos que el mismo general, en sus últimos informes, se ha permitido prestar á las poblaciones de Méjico para con la Francia, y no intentaré de ningun modo poner al soldado escritor de acuerdo con él mismo (2). Espongo solamente que, hácia el fin del mes de Octubre de 1862, M. Forey se hallaba en la obligacion de reconocer que dichas poblaciones nos eran *poco simpáticas*; no basta, nos eran HOSTILES, y me pregunto yo los motivos de esta enemistad.

La razon es muy sencilla. Es porque, dominado tal vez á pesar suyo por la lógica de la situacion que le habian creado los ministros del gobierno imperial, M. Forey se veia obligado á hablar de una manera y á obrar de otra; y que al lado de las promesas melíferas contenidas en sus manifiestos, habia un decreto desterrando á los prisioneros de guerra á la Martinica.

¿ Condenar al destierro á los defensores de la nacionalidad mejicana! habia en esta medida con que despertar en sus

(1) Por eso, probablemente, el Sr Almonte, desde el mes de Setiembre de 1861, se habia ido á Viena, en compañía de Hidalgo y de Gutierrez Estrada, para ofrecer la corona de Méjico al archiduque Maximiliano.

(2) El 10 de Junio de 1863, M. Forey, al contar al ministro de la guerra su entrada en Méjico, le dirá « que los soldados de la » Francia han sido literalmente aplastados con las coronas que se » les echaban. »

tumbas á los que defendieron la Francia en el año de 1814, para pedir cuenta á este soldado mal criado del nuevo ultraje que osaba arrojarles en la cara; pero, aplicar la misma pena á ciudadanos inofensivos cuyo único crimen era de no participar del optimismo del general en jefe; de no tener *afeccion*, si así se quiere, por la panacea del Sr Almonte, esto sobrepasaba todos los límites de lo previsto y de lo imprevisto; y, sin embargo, es lo que se ha verificado en contra de los señores Romo, Lopez, Corona, y otros muchos que sería demasiado largo enumerar (1).

Hay todavía más. Con su primera proclama el general Forey, que lo quisiera ó no, habia hecho retrogradar la cuestion al punto en que se hallaba ántes de la ruptura de Orizaba. Desde entónces, el gobierno imperial por poco que hubiera deseado mostrarse consecuente con sí mismo, debía escusarse cerca de sus aliados de Inglaterra y de España, y hacer detener á M. de Saligny á fin de dar en su persona un ejemplo á los agentes que pudieran, en lo futuro, intentar como él engañar á sus superiores, sobre los hombres y las cosas de los países en que tuvieran el honor de ser acreditados.

Semejante retractacion era tal vez la única manera de salir con honor de la posicion falsa en que se habia extraviado tan desgraciadamente el gobierno imperial; pero, era tambien dar al mismo tiempo una especie de satisfaccion pública al gobierno tan calumniado del Sr Juarez, y para no hacer al presidente esta pequeña reparacion se prefirió mostrarse ilógico hasta el fin conservando en la persona de M. de Saligny la causa cuyos efectos se condenaban altamente sumergiendo en la nada la nulidad pretenciosa del general Almonte.

Privada así la proclama de M. Forey de la única garantía que hubiera podido, en ausencia de otra mejor, hacerla aceptar por los miembros principales de esta clase demasiado sencilla que nunca pide mas que un pretesto para dispensarse

(1) Amenazando así á los recalcitrantes con las penas previstas en este decreto, fué como la autoridad, así como lo veremos más tarde, obtuvo las adhesiones al imperio.

de reflexionar, tenia cierta similitud con estos manifiestos por medio de los cuales, los *principes*, ántes de su eleccion, prometen ordinariamente mucho más de lo que se les pide, y se apresuran, el día siguiente, á poner en olvido las promesas interesadas de la víspera. En vez de tales compromisos que nunca han probado nada, y cuyo poco valor podemos hoy día comprender todos, el general hubiera tal vez obrado mejor declarando simplemente á los Mejicanos, que no habia venido á su país mas que para hacerles bien, y que les haria, á pesar de ellos, áun si era preciso, á despecho de su propia voluntad.

De este modo, el futuro mariscal hubiera estado libre en todos sus movimientos y no hubiera tenido que dar cuenta mas que al Eterno y á su emperador de los medios de que se hubiera servido para imponer el fin que se le habia designado. Mas el Eterno está tan alto, y el emperador estaba tan léjos, que ni uno ni otro hubieran podido apenas poner obstáculos á la ejecucion de sus ukases todopoderosos.

Verdad es que los espíritus inquietos, y Dios sabe bien que hay algunos en Méjico como en Francia, hubieran podido trocar el sentido de esta declaracion, y leer en ella por *vuestros bienes* en lugar de *para vuestro bien*; pero esto sólo hubiera sido una cuestion de detalles, de un valor muy mínimo para detener al gefe de la Intervencion, y de la cual el porvenir, mucho más que todas las protestas, se hubiera encargado de dar una solucion tan clara como perentoria.

Desde esta época hasta el principio del sitio de Puebla, — 22 de Marzo de 1863, — sólo encuentro una nueva proclama de M. Forey (1); un decreto del mismo general (2) relativo al nombramiento del Ayuntamiento de Orizaba, y una carta al general Gonzalez Ortega — 10 de Noviembre — manifestandole sus pesares « de que su valiente espada no » estuviese al servicio de una causa mejor; » lo que, en todos los idiomas no puede considerarse sino como una esci-

(1) 3 de Noviembre de 1862.

(2) Misma fecha.

tacion indirecta para hacer traicion á su país é ir á reunirse con él.

Nada diré del primero de estos documentos, porque me repugna ocuparme continuamente de escritos, áun siendo oficiales, en los cuales la injuria disputa sin cesar con la mala fé, pero no sucede lo mismo con los otros dos. Estos forman parte de los documentos indispensables que han de consultarse para conocer de qué manera se ha impuesto la Intervencion en Méjico durante cerca de cuatro años, y, por este motivo, creo útil reproducirlos enteros.

I

En su proclama del 24 de Setiembre, es preciso no olvidarlo. M. Forey habia protestado con todas sus fuerzas en contra de la intencion que se le imputaba de querer establecer un gobierno en conformidad con los planes del gobierno imperial, y habia añadido, *de orden suprema*, notemos bien esto, « que el pueblo mejicano, inmediatamente, » despues de su restauracion, podria elegir libremente el » gobierno que mejor le conviniese. » Pero, desde que fué cuestion de traducir esta libertad en los hechos, el general, olvidando á la vez su promesa y el gobierno en nombre del cual habia hablado, se apresuró á sacrificarlo todo al fin de asegurar el triunfo que le habia encareado este mismo gobierno.

Hé aquí, para descargo de la conciencia del lector y de la mia, el modo como los subalternos hicieron, en Orizaba, para suprimir la libertad en las elecciones municipales. Me contento con declarar el hecho, tal como ha pasado, sin añadir ni quitar nada, y sólo para indicar de paso como hacen á veces los fuertes para imponer sus poderosas voluntades á los debiles.

PROCESO VERBAL.

« En la ciudad de Orizaba, á los dos dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos sesenta y dos, reunidas en la sala municipal todas las personas del vecindario de esta poblacion, que constan al márgen, y que por orden del Escmo. Sr general de division,

senador, comandante en jefe del ejército espedicionario, Forey, fueron citadas por el Sr jefe político general D. Francisco de P. Tamariz, se presentó en el acto el Sr Billard, comandante de batallon de la Guardia Imperial, y encargado de los negocios políticos, y dijo á la junta, de orden del Escmo. Sr general Forey: « que estando » impuesto de que el Il. ayuntamiento habia renunciado, porque no » habia sido electo con arreglo á las leyes preexistentes, y que » deseando que este cuerpo tuviese en su eleccion cuantas legalidades » fuera posible, y le es tan necesaria, habia determinado citar esta » reunion bastante numerosa y capaz de representar al pueblo ori- » zabeño, con el fin de *presentarle*, como en efecto *le presentó*, de » orden de la misma autoridad, una lista de las personas que en su » respetable juicio, debian llenar los puestos de jefe político, alcaldes, » regidores y síndicos que deben formar la ilustre corporacion muni- » cipal, incluso sus respectivos secretarios, para que despues de » examinados por todos y cada uno de los señores concurrentes, » manifestasen con toda libertad — M. Billard queria reirse — su » voluntad de elegir á cada uno de ellos, dándole despues cuenta con » el resultado. »

El tenor de la lista sometida á esta reunion privilegiada era como sigue :

Funciones.	Candidatos.
Gefe político	El Sr Alonzo Manuel Peon.
Secretario	Silvestre Moreno Cora.
Alcade primero	José A. Vivanco Argüelles.
» segundo	José Maria Bringas.
» tercero	Francisco Flores.
» cuarto	Avelino Herrera.
Sindico primero	Francisco Calero.
» segundo	Aniceto Moreno Cora.
Regidor primero	Gregorio Uruñuela.
» segundo	Manuel Carillo Tablas.
» tercio	Pedro Llera.
» cuarto	José Manuel Eizaguirre.
» quinto	Joaquin Cervantes.
» sexto	Luis Cervantes.
» séptimo	Manuel Aguilar.
» octavo	Francisco Hidalgo.
» noveno	Pedro Espinosa.
» décimo	Manuel Iturriaga.
Secretario	Alonzo Luis Peon.

» Inmediatamente despues de la alocucion del comandante Billiard, las personas así convocadas nombraron para recoger los votos á los señores D. Eduardo Guevara y D. Ramon M. Seoane, el primero, en calidad de secretario, el segundo de presidente; y resultó de la eleccion que diez y seis personas, sobre las diez y nueve que contenia la lista del general Forey, fueron confirmadas en el empleo para el cual se habia dignado designarles. »

Los señores Joaquin Cervantes, Pedro Espinosa y Manuel Iturriaga que, por motivos particulares no participaban de la confianza de la mayoría, fueron reemplazados por los señores Francisco Bravo, Dionisio Vivanco y Juan C. Gutierrez.

Terminada la farsa se separó la asamblea, y el presidente, despues de haber levantado el acta de lo que habia pasado, la firmó con su secretario.

» Firmado : RAMON M. SEOANE, *presidente*.

» EDUARDO GUEVARA, *secretario*.

» Es copia.

» A. BILLIARD.

» Gefe de batallon de la guardia imperial, director de los negocios políticos. »

¿ Que debia pensar en su conciencia el general Forey de los medios empleados por él para escamotar así las elecciones municipales de Orizaba? — ¿ Creia, por casualidad, que estos electores improvisados, por la necesidad de las circunstancias representaban realmente las opiniones del país? — Permítase á las gentes sencillas que todavía tienen fé en la infalibilidad de todos los que mandan, de creer igualmente, si les conviene, en el patriotismo de los individuos cuyos nombres habian sido inscritos en la lista; pero, para los que no han perdido ni abjurado el sentido comun, es claro que esta convocatoria era una maniobra fraudulenta, urdida en la sombra, para imponer un nombramiento decidido de antemano, y que los electores habian consentido representar en la eleccion el papel pasivo de compadres de la autoridad. Sin embargo, la demostracion quedaria todavía incompleta, si yo no diese en apoyo de mi opinion, la lista de los privilegiados convocados por M. Billiard.

Nombres de los privilegiados.

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. SS ^{tes} Adólfo Gambu. | 25. SS ^{tes} Antonio Seoane. |
| 2. Tomás Grandisson. | 26. Ricardo Hasbi. |
| 3. Alonzo M. Peon. | 27. Matéo Cicéro. |
| 4. Silvestre Moreno Cora. | 28. Alonzo Luis Peon. |
| 5. José Bernard. | 29. Adrian Bernard. |
| 6. Próspero Legrand. | 30. Joaquin Rangel. |
| 7. José A. Vivanco Argüelles. | 31. Dionisio Vivanco. |
| 8. Fernando Holwed. | 32. Francisco Bravo. |
| 9. Manuel Iturriaga. | 33. Cristóbal Stivalet. |
| 10. Francisco Flores. | 34. Miguel Salmeron. |
| 11. Francisco Hidalgo. | 35. José Maria Garcia. |
| 12. Ambrosio Tejada. | 36. José Maria Rodriguez. |
| 13. Juan Alvarez. | 37. Felix Campillo. |
| 14. José Maria Bringas. | 38. Ezequiel Villa. |
| 15. Avelino Herrera. | 39. José Maria Micon. |
| 16. Francisco Calero. | 40. Manuel Franc. |
| 17. Aniceto Moreno Cora. | 41. Felipe Gilbert. |
| 18. Gregorio Uruñuela. | 42. José M. Perez Valdès. |
| 19. Manuel Carillo Tablas. | 43. Guillermo Schmit. |
| 20. Pedro Llera. | 44. Eduardo Rangel. |
| 21. José Maria Eizaguirre. | 45. Bernardo Malmesso. |
| 22. Joaquin Cervantes. | 46. Priscillano Oropesa. |
| 23. Luis Cervantes. | 47. Juan C. Gutierrez. |
| 24. Pedro Espinosa. | 48. Ramon M. Seoane. |
| | 49. Eduardo Guevara. |

En todo, cuarenta y nueve electores, sobre una poblacion de más de 30,000 almas, para llevar á diez y nueve de entre ellos á las funciones municipales; y aún, si hemos de creer lo que se contaba, debian encontrarse en ellos quince extranjeros, de los cuales seis franceses, MM. Adolphe Gambu, Joseph Bernard, Prosper Legrand, Adrien Bernard, Manuel Franc, Philippe Gilbert; y tres ingleses, MM. Thomas Grandisson, Ferdinand Holwed y Guillaume Schmit.

Si pues, de los 49 supuestos notables convocados por M. Billiard, en nombre del general Forey, se hubieran quitado los 15 extranjeros que no debian figurar en ella, hubieran quedado 34 sobre los cuales la autoridad francesa,

en virtud del poder discrecional de que se habia apoderado, presentaba 19, un poco más de la mitad, para ser promovidos á las funciones municipales de Orizaba. Dichos 34 electores se reunieron para escoger de entre ellos á los miembros que tenian que elegir, y despues de un cambio de tres nombres, arriesgado probablemente para recordar al ilustre general que su omnipotencia podia equivocarse, pensaron que el medio más seguro para merecer el perdon de semejante audacia era el de satisfacerle concediéndole las cinco sextas partes de los nombres puestos en su lista.

II

El segundo hecho se refiere á los heridos franceses puestos en libertad á medida de su curacion en virtud de las órdenes del Sr. Juarez.

Hé aquí el hecho de que se trata.

El Sr. Gonzalez Ortega, nombrado comandante en jefe del ejército de Oriente despues de la muerte del general Zaragoza, habia hallado, en el momento de su llegada á Puebla, 4 prisioneros franceses, resto de los que habian sido recogidos en el campo de batalla despues de la derrota de M. de Lorencez, y los habia devueltos al campamento francés con una carta para el general Forey, y una medalla, la última igualmente que se habia encontrado.

M. Forey, en vez de darle las gracias pura y simplemente como se debia esperar de él en la situacion en que se hablaba, le contestó el 10 de Noviembre para decirle : « Que » *esperimentaria* un pesar verdadero si tenia que contestar » una cortesía del gobierno mejicano, pero que no tenia » repulsion ninguna en reconocer en términos cortéses la » delicada atencion de un general á quien estimaba como » un bravo soldado, sin confundirle con el gobierno que » servia, deseando sólomente que su valiente espada fuese, » en lo sucesivo, empleada para la defensa de una causa » mejor. »

El Sr. Gonzalez Ortega herido justamente en su amistad para con el Sr. Juarez, y en su honor como Mejicano, le contestó la carta que sigue, el 16 de mismo mes :

» EJÉRCITO DE ORIENTE.

» *General en jefe.*

» Sr. General,

» Con la nota de V. E. de 10 del corriente, fechada en Orizaba, recibí la proclama que dirigió á los mejicanos, y que se sirvió acompañarme.

» Si la primera de estas piezas sólo contuviera los conceptos de reconocimiento que en ella estampa V. E. por haberseles devuelto su libertad á cuatro prisioneros franceses del 5 de Mayo; si ella sólo se contrajera á acusarme recibo de la comunicacion con que remití á V. E. la medalla de un zuavo, y los términos favorables hácia mi persona, yo no tendria que decirle una sola palabra, sino conservar hácia un general francés, y de un modo personalísimo, una deuda de gratitud; pero esa nota, señor general, envuelve conceptos insultantes al gobierno de mi país, y como una consecuencia precisa, al suelo en que nací, *por ser aquél la expresion de la voluntad de éste*; por lo mismo, tengo que decir á V. E. en contestacion, unas cuantas palabras, si bien y hasta cierto punto las creo innecesarias, despues de lo que se ha dicho en multitud de documentos oficiales, y de lo que ha manifestado tambien la prensa de las Américas y aun la de Europa, en aquellos pueblos donde ha habido libertad de imprenta; así es, que si me he resuelto á consignarlas en esta comunicacion, es por no pasar desapercibidos ciertos conceptos con mengua del honor de Méjico.

» Comenzaré por decir á V. E., haciendo abstraccion del cariño que en lo personal tengo al actual presidente de la República mejicana, que no estoy enganchado en el servicio del ejército de mi país, ni vivo ni he vivido jamás de la profesion de soldado, ni tengo coaccion alguna para obrar de determinada manera, bajo la presion del gobierno de Méjico: ciudadano libre é independiente, como los hay en las repúblicas, he venido de centenares de leguas á ofrecer, en una clase subalterna, mi espada y cuanto valgo al gobierno mejicano, porque ese gobierno es el que *se han dado los pueblos de la República*, única fuente de autoridad entre nosotros; porque ese gobierno es la emanacion de la democracia de Méjico, y porque la defensa de ese gobierno importa nada ménos que la defensa de la autonomia y derechos de mi patria, principios que defenderé á toda costa.

» Dice V. E., que le repugnaria por un principio de humanidad, entrar en contestacion con el gobierno de Méjico.

» No comprendo, en verdad, qué razon de justicia motiva esa repugnancia de su parte, y creo, por lo mismo, que la calumnia de algunos malos mejicanos, que se han empeñado, por odios políticos, en desfigurar los actos del actual presidente de la República, es lo que ha hecho que V. E. se haya formado, respecto de esto, una errónea opinion. En corroboracion de esta verdad, le manifestaré : *que todos los prisioneros franceses que han sido puestos en libertad por el Sr. general Zaragoza y por el que suscribe, han sido con la aquiescencia y autorizacion del presidente de la República C. Benito Juarez, esto es, del hombre á quien se supone que no respeta ni los principios mas claros y flagrantes del derecho natural (1).* »

» Sea, pues, cual fuere el terreno en que se coloque la actual cuestion diplomática por los sucesos de la guerra, la persona que en Méjico represente á la Francia, *tendrá que entenderse, más tarde ó más temprano, con ese mismo gobierno*, porque es el único que ha recibido poderes de la nacion para representarla.

» ¿ Qué le parecería al Sr general Forey, si yo, al dirigirle una comunicacion atenta y comedida respecto de su persona, insultara en ella al gobierno de Napoleon III? ¿ Vería impasible y con indiferencia mis frases, sin embargo de que por mi parte habria algo de justicia cuando está invadido por tropas francesas el suelo que me legaron mis padres y en el que he visto la primera luz? *Dejo que V. E., me responda como caballero, como soldado y como francés.*

» Devuelvo á V. E. su nota citada, y la proclama que á ella me acompañó (2), porque no quiero que documentos de esta clase existan en mi archivo de una manera oficial. Esto no obstante, V. E. me tendrá dispuesto para contestarle todas las notas en que sólo se consulte los trámites y fórmulas establecidas por el derecho de gentes, y que observan las naciones cultas del globo, sin recordar la conducta que se ha observado con Méjico, pues respecto de esto, se ocuparán de colocar los hechos en el lugar que les corresponde, la opinion y la historia, así como me tendrá tambien dispuesto á responder con las armas á la injusta guerra que se nos hace.

» Devuelvo á V. E. igualmente los términos de atencion con que me favorece, y á mi vez me permito tambien decirle con la mayor sinceridad : que desearia que el valiente é ilustre general francés,

(1) Véase sobre esto, el oficio del general Blanco al general Zaragoza.

(2) La del 3 de Noviembre, llena de injurias en contra del gobierno mejicano.

que tantos y tan bien merecidos laureles conquistó en Africa aumentando las glorias de la Francia, comprendiera los verdaderos intereses de ésta en la actual cuestion, que no son en verdad los de unirse á unos cuantos descontentos políticos para traer la guerra á una nacion cuyas simpatías han estado siempre en favor de la Francia liberal y progresiva, y reconociera los derechos inalienables de Méjico, derechos que han sido sancionados de la manera más solemne por el congreso de 1857, y que están sostenidos en este momento por los esfuerzos casi unánimes de todas las poblaciones de la República.

» Suplico á V. E., etc...

» Libertad, Independencia y Reforma.

» Firmado : J. G. ORTEGA,

» Comandante en jefe del ejército de Oriente.

» Puebla, Noviembre 16 de 1862.

» Al general de division, Senador, comandante en jefe del cuerpo espedicionario francés. »

Inutile es decir que el general Forey no contestó dicho conjuro.